

establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Albaceta, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jaime Castro García, a don José Lorca García, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que se nombra Oficial de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a la concursante-opositora doña María José Miura Biendicho.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Resolución de 7 de noviembre de 1972 y la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oficial de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a la opositora que a continuación se indica, como única aprobada, con la puntuación obtenida:

Doña María José Miura Biendicho, 35,5 puntos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que se nombran Auxiliares de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a los opositores que se citan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 20 de noviembre de 1972 y la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a los opositores que a continuación se indican, con la puntuación obtenida por cada uno:

	Puntos
Don Eduardo Rivas Fernández	20
Doña Isabel Sánchez Martín	17,2
Doña María Teresa Domínguez Mendoza	17
Doña María del Carmen Sánchez-Albornoz Bernabé ...	16,5

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2965/1973, de 26 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Luis Polanco Mejorada.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo a promover al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado

Mayor, don Luis Polanco Mejorada, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2966/1973, de 2 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Ricardo Samaniego Bonilla, nombrándole Jefe de Ingenieros de la II Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ricardo Samaniego Bonilla, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverlo al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veintinueve de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2967/1973, de 2 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Manuel Nadal Romero, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la VII Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Manuel Nadal Romero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverlo al empleo de General de División, con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2968/1973, de 5 de noviembre, por el que se concede el empleo de Teniente General en situación de reserva al General de División don Carlos Hernández Risueño.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince, de mil novecientos setenta, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Carlos Hernández Risueño, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual.

Vengo en concederle el empleo de Teniente General, en situación de reserva, con la antigüedad de cuatro de noviembre del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, al Subcualquier que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 331, Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945